

PROTOCOLO DE PRÁCTICAS

1º Los alumnos determinarán las ramas preferentes de conocimiento. Por ejemplo,

1º Derecho mercantil

2º Derecho laboral.

3º Derecho penal, etc.

2º Los alumnos concretarán de forma detallada su curriculum vitae profesional (experiencia).

3º Los alumnos determinarán orientativamente su orden de preferencia. Por ejemplo:

1º Empresa

2º Despacho

4º. El alumno deberá elegir una de las dos opciones de entrevista que se le ofrecerán. En caso de ser aceptado por la empresa o despacho, está obligado a realizar sus prácticas profesionales.

5º Si el alumno no asiste a la entrevista, el alumno vendrá obligado a realizar las prácticas en el lugar que se le asigne, sin que tengan que ser ninguna de las dos opciones ofrecidas.

6º. Si el alumno no asiste a la segunda entrevista, se considerará que desiste de realizar las prácticas y, por tanto, del módulo, de forma que su nota será **NO PRESENTADO**, quedando obligado a matricularse el curso siguiente.

7º El alumno que está desarrollando una actividad en un despacho o empresa, podrá proponer a la Coordinación del Máster llevar a cabo las prácticas en ese despacho o empresa. Si la Coordinación del Máster lo estima adecuado, se suscribirá un convenio de colaboración entre el despacho/empresa y la UAB, sin el cual no podrán realizarse las prácticas.

8º El alumno estará obligado a realizar las prácticas en el despacho o empresa asignado. Únicamente en caso de que en el despacho o empresa se le exija realizar actividades no incluidas ni relacionadas con las materias del Máster, podrá desistir mediante carta motivada a la Coordinación del Máster, solicitando el cambio. Su petición será estudiada y se le comunicará en 15 días si se acepta o no el cambio, así como, en su caso, el lugar donde realizará las prácticas.

9º Si el alumno no asiste dos días sin aviso ni causa justificada al lugar designado de prácticas, se considerará que desiste de la realización del módulo y la nota que se pondrá en su expediente académico será de NO PRESENTADO